

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 Enero 1902.)

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Consumos.—Circular.

Habiendo ordenado, con fecha 17 del corriente, la Dirección general de Contribuciones que los repartos del impuesto de consumos se formen con sujeción a las reglas establecidas en el año anterior, con esta fecha he acordado decir a todos los Ayuntamientos de esta provincia que, para que el servicio no se interrumpa, y hasta tanto que se reciban instrucciones de la Superioridad, los referidos repartos deben remitirse a estas oficinas para su examen y aprobación.

Zaragoza 28 de Enero de 1902.—El Administrador de Contribuciones, Ricardo Cisneros.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Simeón Villagrasa Calvete, Recaudador de contribuciones del pueblo de Zuera:

Hago saber: Que en el expediente que me hallo

instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al cuarto trimestre de 1901, se ha dictado la providencia siguiente:

«*Providencia.*—Resultando que los deudores a que se refiere este expediente, son en deber además de las cantidades por que en el mismo se procedía, las vencidas con posterioridad, según resulta de los recibos que me ha entregado la Tesorería de Hacienda de esta provincia por el trimestre indicado. Visto lo que dispone el art. 148 de la vigente Instrucción y en virtud de las atribuciones que por el mismo se me confieren, acuerdo acumular las cuotas del último trimestre vencido de los contribuyentes que expresa la certificación que antecede, al expediente que se sigue por débitos de trimestres anteriores, y se consideran apremiadas aquellas cuotas en igual grado en que se encuentran las anteriores, por cuya suma y recargos se considerarán efectuados los embargos hechos a los deudores ó se ampliarán en caso necesario, debiendo notificar esta providencia a los deudores». Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, que se ignora su domicilio, se les notifica por medio de la presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Relación que se cita.

Juan Alvarez Son, 2'69 pesetas; Ramón Mieto Bergua, 1'78; León Urzaínque, 8'27; José Tejero Uchaga, 40'89; Mariano Angoy, 2'69; Josefa Bernal Conde, 1'83; Luis Conde Varón, 9'57; Viuda

de Manuel Conde, 27'78; Juan Murillo, 9'83; Joaquín Mongay, 3'13; Mariano Navarro, 30'33; Manuel Navarro, 31'94; Narciso Oliván, 10'70; Benigno Ruiz, 12'74; Leandro Ruiz Ruiz, 44'66; Miguel Ruiz Navarro, 8'71; Eduardo Valenzuela, 18'10; Antonio Viñes, 3'57; Justo Aguilar, 2'68; Manuel Vailins, 8'70; Mariano Crespo, 2'68; Joaquín Del Sús, 33'05; Francisco Lasdiez, 0'03; Francisco Nadal, 0'67; Joaquín Navarro, 2'23; Joaquina Sánchez, 4'02; Franco Gil Arque, 2'00; Franco Gil Lacambra, 4'00; Mateo Gil Polo, 2'69; Valero Mur, 44'89; Miguel Arque Luisa, 7'81; Santos Aure Bandín, 3'35; Pablo Arque Luna, 11'62; Ramón Arque, 57'27; Pablo Bailín, 7'59; Viuda de Justo Domingo, 13'63; Pascual Sarraseca, 3'80; Pedro Trullenque, 1'57; Calixto Alvaro Bolea, 4'46; Antonio Albero, 8'14; Antonio Abadía, 26'57; Francisco Albero, 10'94; Josefa Aínsan, 18'09; Miguel Arruego, 3'70; Valero Arruego, 5'36; Mariano Abadía, 7'36; Pabla Arruego, 15,97; Bernarda Bagüés, 4'48; Francisco Blasco Murillo, 15'20; Vicente Bolea Calvo, 3'68; Francisco Bolea Arruego, 10'06; Manuel Escanero, 4'02; Juan Escanero, 5'36; Victoriano Farlete, 13'28; Isabel Jiménez, 18'64; Teresa Jiménez, 2'01; Domingo Marcén, 19'94; Jorge Marcén, 16'30; Julián Muñio, 5'36; José Murillo y J. Letosa, 9'04; Manuel Marcén, 6'26; Manuel Marcén Salins, 7'16; Matías Marcén, 10'73; Matías Marcén Murillo, 4'70; Pascual Marcén Marcén, 10'05; Segundo Montero, 60'96; Valero Murillo, 4'46; José Alcubierre Seral, 7'04; Lorenza Solanas Pérez, 16'98; Mariano Sauz Bagues, 18'09; Mariano Seral Pérez, 5'36; Romualdo Sauz, 13'62; Remigio Solanas M., 2'69; Silvestre Serrano, 8'14; Timoteo Soro, 9'50; Faustino Viñué, 8'14; Manuel de San Martín, 29'26; Manuel Escuer, 21'67; Simón Aibar Gascón, 5'53; Mariano Arruego, 21'63; Valero Castillo Laborda, 7'94; Valentina Gil Solanas, 3'68; Lorenzo Vicente, 11'39; Matías Anguiano, 19'65; Miguel Roche Arque, 47'85; Pablo Garulo, 5'79; Nicasio Navarro, 25'19; Patricio García Fandos, 1'57; Rafaela Murillo, 2'23; Nicolás Poza Cunchillos, 0'89; Julián Romeo, 21'98; Benito Salafra, 3'80; Esteban Almerge, 21'67; Joaquín Artal Domingo, 1'78; José Alvarez García, 1'57; Francisco Aliad, Famanas, 51'80; Licer Bosque Barrao, 84'42; Felipe Basco, 3'80; Juan Beltrán Asín, 124'08; María Bosque Barrao, 9'14; José Beltrán Ruiz, 25'78; Manuel Comench, 37'08; María Coarasa López, 48'01; Francisco Del Soto E., 16'30; Agustín Lluç, 19'10; Fernando Herrera, 24'34; Especial Recaudación costas Audiencia, 33'28; Ramón González Aisa, 17'42; Juan García Solanillas, 28'24; Mateo García Lafuente, 83'29; José María Guillén, 1'79; Baltasara Pradilla, 1'38; Benito Jirauta Pérez, 13'52; Fernando Herrera, 30'82; Justo Hernández, 5'13; Martín Irribarren, 1'34; Pedro Yanguas y otros, 14'30; Pascuala Yanguas, 13'53; Antonio Montero, 7'70; Josefa Muñoz, 41'11; Juan José Molero, 11'04; Joaquín Magallón, 13'58; Faustino Nuñez, 8'27; Mariano Navarro, 17'20; Martín Navasal, 5'84; Manuel Nuñez Chanot, 22'83; Domingo Pérez Blasco, 41'32; Mariano Pérez Colás, 10'50; Manuela Pérez, 1'34; Pilar Ruiz Murillo, 1'62; Manuel Rodrigo Lacosta, 10'94; José Soriano Loren, 5'36; Mariano Soro, 21'22; Este-

ban Sanz Brasé, 7'32; Domingo Bosque Borao, 11'36; Espiridión Vidal, 7'59; José Marco Hernández, 2'17; Constantino Zaragozano, 6'03; Juan Flori Viano, 26'80.

En Zuera á 6 de Enero de 1901.—El Recaudador, Simeón Villagrasa.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1901.

Sesión del día 6.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 29 de Noviembre último.

Se acordó guardar en el Archivo el libro general de la Sociedad «El Ruido».

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden sobre cesión del edificio penal de San José.

Se acordó celebrar subasta para la amortización de 50.000 pesetas del empréstito.

Fué nombrado Bartolomé Gracia albañil de la brigada especial de bomberos.

Se concedió permiso para las tomas de agua, para usos particulares, á varios interesados que lo tenían solicitado.

Le fué cedida á D. Domingo Palacios la sepultura á perpetuidad núm. 154.

Se acordó devolver á D. Macario Solanas el depósito que hizo para la contrata de obras sobre colocación de cañerías en el camino de las Alcachoferas.

Se autorizó á D. Heriberto Gayé para cerrar un solar en el barrio de Peñafior.

Se aprobó un dictamen proponiendo se coloque en la plaza de San Miguel la fuente de Neptuno.

Se autorizó á la Comisión segunda para adquirir fundas con destino á las bombas de incendios.

Le fué aumentado el jornal que disfruta al carrero Marcelino Abenia.

Se acordó la adquisición de gorras con destino al personal de consumos.

Fué designado el Veedor D. Mariano García para formar parte del Tribunal de exámenes para la plaza de Maestro cortador de carnes del Hospital de Ntra. Sra. de Gracia.

Se desestimó la instancia de D. Teodoro Martínez, reclamando contra la colocación de dos puestos frente á su casa de la calle de la Montero.

Igualmente fué desestimada la instancia de don Lorenzo Gayé, sobre que se le adjudique el estiércol de la paridera del Vedado de Peñafior.

Se autorizó á D. Pedro Marcolain para hacer un puentecillo de paso á su finca núm. 9 del Paseo de Sagasta.

Se autorizó á D.^a Carmen Villar para cerrar un terreno en Justibol.

Explanadas que fueron las mociones que tenían anunciadas los Sres. Concejales, se levantó la sesión.

Sesión del día 13.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 6.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio

del Consejo de «La Caridad» dando gracias por la cesión de locales en el Almudí para los servicios de aquella institución.

Se acordó tributar gracias á la Academia de Medicina y Cirujía por la remisión de los discursos leídos en la recepción del Doctor D. Vicente Lafuerza.

Se adjudicó á D. Esteban González la subasta de suministro y colocación de 161 bocas de riego, y á D. Joaquín Iglesias la de colocación de 2.000 metros cuadrados de asfalto.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Noviembre último.

Quedó enterado el Ayuntamiento de tres telegramas del Sr. Ministro de Instrucción pública y del Sr. Moret contestando los que se le dirigieron referente á la Escuela de Comercio de Zaragoza.

Igualmente quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden relacionada con la Fábrica militar de harinas, y de una carta de D. Domingo Gascón sobre el asunto de traslación del Colegio de huérfanos del Arma de Caballería.

Se autorizó al Sr. Alcalde para designar la Comisión que, en unión de la nombrada por la Junta del Canal, gestione lo necesario relacionado á la construcción del puente de América.

Se acordó celebrar el sábado próximo el beneficio de la Casa Amparo en el Teatro principal.

Se desestimó la petición de la Escuela especial de Minas sobre concesión de un donativo para la Caja de prácticas de la misma.

Se concedió á D. Francisco Esteban la sepultura núm. 140.

Se autorizó á D. Luis Adan para obrar en la casa núm. 6 de la plaza de La Seo.

Se acordó la colocación de una farola en las afueras de la puerta del Portillo, en la calle denominada del Trabuco.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 20.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 13.

A la Comisión primera pasó la comunicación del Sr. Gobernador sobre establecimiento de un hospital de epidemias.

Fueron nombrados D. Miguel López y D. Luis Saras Alcaldes de los barrios del Sepulcro y S. Jorge, respectivamente.

Quedó sobre la mesa el dictamen sobre ensanche del trozo de carretera próximo á la puerta del Portillo.

Se acordó felicitar al Sr. Obispo de Tarazona por haber sido preconizado Arzobispo de Zaragoza.

Se acordó la instalación de Escuelas de adultos en todos los barrios rurales.

Se aprobó el contrato de arriendo de la casa número 22 de la calle de Santa Cruz para establecer una Escuela de niñas.

Se acordó la adquisición de una olla con destino á la confección del rancho del depósito municipal.

Se desestimó la pretensión del Cuerpo de Mantenedores de los Juegos Florales sobre que se destine crédito para el papel necesario para la impresión de los trabajos premiados en 1900.

Se cedió á D. Juan Turmo y D. Valero Español

las sepulturas á perpetuidad números 143 y 148 del Cementerio de Torrero.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo se satisfaga el gasto del alumbrado con doble mechero Añer de una parte del Coso.

Se autorizó á D. Fernando Entío para el derribo de la casa núm. 11 de la plaza de la libertad.

Se concedió á los Sres. D. Constantino Ruiz y D. Agustín Pueyo la licencia que tenían solicitada para obrar en la casa núm. 36 y 38 de la calle del Cuatro de Agosto y 68 la calle de la Manifestación.

Se denegó á D. Mariano Trias la pretensión sobre devolución de cierta cantidad por un aforo de petróleo.

Fué adjudicada á D. José Merino Guerra la contratación de la tirada de obligaciones del Empréstito.

Se desestimó la instancia de D. Enrique Zopetti y D. Plácido Agreda contra el establecimiento de un kiosco frente al Hotel de Europa.

Se concedió la jubilación al vigilante nocturno Raimundo Cañada.

Se aprobó la lista de contribuyentes para la elección de Compromisarios.

Se concedió á D.^a Antonia Gistart la pensión anual de 937 pesetas como viuda del oficial jubilado de Secretaría D. Angel Martínez.

Se concedió un socorro á D.^a Pilar Sancho, como huérfana del Director de arboledas que fué D. Pablo Sancho.

Se acordó el nombramiento de Alguaciles para todos los barrios rurales.

Se nombró á Esteban González suplente del Voz pública con destino á la Secretaría de la Alcaldía.

Se acordó el pago de premios á los cazadores de animales dañinos.

Se autorizó á D. Ruperto Ferruz para seguir disfrutando de una cueva en el barrio de Juslibol.

Pasaron á informe de los Sres. Asesores tres dictámenes referentes á ocupación de terrenos en el monte de San Gregorio.

Le fué adjudicado á D. Cesáreo Longás el aprovechamiento de las hierbas de la mejana del Rey en el barrio de Monzalbarba.

Se desestimó la petición de varios vecinos del Castellar sobre arreglo de un trozo de camino denominado de Val de las Casas.

Se acordó el arreglo del camino de Monzalbarba.

Faeron explanadas algunas mociones que tenían anunciadas los Sres. Concejales, y se levantó la sesión.

Sesión del día 28

Fueron aprobadas las actas de las celebradas el 20 y 27 del actual.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado D. José González, Alcalde del barrio de la Democracia.

Fué aprobada la lista de la compañía de zarzuela que ha de actuar en el teatro Principal.

Le fué adjudicada á D. Mariano Bruned la subasta de amortización de 50.000 pesetas nominales de obligaciones.

Se acordó conste en actas el sentimiento de la Municipalidad por el fallecimiento del Maestro D. Juan Moreno.

Quedó enterado el Ayuntamiento de tres comunicaciones del Sr. Gobernador, resolviendo las alzadas interpuestas en las últimas elecciones municipales.

A la Comisión primera pasa un oficio de la Junta de obras del Pilar invitando al Ayuntamiento á que tome parte en la suscripción abierta al efecto.

Ené desechado el dictamen que se hallaba sobre la mesa, proponiendo el pago del exceso de luz de las farolas existentes desde la Audiencia á la plaza de la Constitución.

Se aprobó el dictamen, que también se hallaba sobre la mesa, relacionado con el ensanche del trozo de la carretera de la Ronda próximo á la puerta del Portillo.

Acordó el Ayuntamiento suscribirse á la segunda serie de «Instituciones de los Estados Americanos».

Se acordó gratificar á los cabos de consumos Carlos Diego y Felipe García por el tiempo que desempeñaron los cargos de Subjefes.

Se autorizó á la Comisión quinta para hacer algunas reparaciones en las casillas de los guardas de Arboledas.

Explanadas que fueron algunas mociones por los Sres. Concejales, se levantó la sesión.

Sesiones de la Junta municipal de los días
3, 4, 7 y 12.

Se continuó la discusión y aprobación del presupuesto para 1902, y una vez terminado, se levantó la sesión.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Manuel Abbad y Bonet, Ingeniero Jefe interino del distrito minero de Zaragoza:

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, á D. Alejandro Aznárez é Iguacel, vecino de Tiermas, una solicitud que ha presentado en 18 de los corrientes pidiendo la concesión de 20 pertenencias para una mina de hierro y otros metales, con el nombre de «San Justo», sita en el término de Tiermas, paraje llamado San Justo y la Cunda, y lindante al N. con las Arrugas, al O. con término de Fuendealambre, al S. con camino del Monasterio de Leire y al E. con la Facería.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el sitio llamado Cuvilar de Juan de Buéy. Desde él se medirán 100 metros en dirección al N., fijándose la primera estaca; desde ésta en dirección al O. 3.000 metros y segunda; desde ésta al S. 600 metros y tercera; de ésta al E. una recta de 3.000 metros y cuarta estaca, y de ésta al N. punto de partida 500 metros, quedando cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Lo que se anuncia al público para que la persona ó personas que se creyeren perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de 60 días fijado por la ley de Minas.

Zaragoza 24 de Enero de 1902.—Manuel Abbad.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo

Cédula de citación

Conforme á lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, en causa que se sigue sobre muerte de Valera Adán París, por atropello de un carro, ocurrida en esta población la madrugada del 31 de Diciembre último, cuya sujeta era natural de Belchite, de 78 años, viuda, y habitaba en la calle de la Estrella, de esta población, núm. 7; se cita, mediante la presente, á los parientes más próximos de la misma, que se ignora quiénes sean, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de quinto día con objeto de recibirles declaración en dicha causa.

Zaragoza 25 de Enero de 1902.—El Escribano, Justo Emperador.

JUZGADOS MUNICIPALES

Velilla de Ebro.

La plaza de Secretario de este Juzgado se halla vacante, cuya dotación consiste en los derechos de Arancel.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, con los documentos que acrediten su aptitud, hasta el día 15 de Febrero próximo, en que ha de proveerse.

Velilla de Ebro 28 de Enero de 1902.—El Juez municipal, Santiago Pardo.

PARTE NO OFICIAL

Minas y ferrocarril de Utrillas.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado extraer el cuarto dividendo pasivo, consistente en el 15 por 100 del capital social, que se hará efectivo en los días á partir del 1.º del próximo mes de Marzo hasta el 10 del mismo mes, ambos inclusivos, en las cajas de la Sucursal del Banco de España de esta plaza y en la del Banco de Crédito, donde se librarán los oportunos documentos que acrediten el pago contra presentación de los resguardos ó certificados de inscripción en las acciones.

Zaragoza 29 de Enero de 1902.—El Director gerente, Mariano Baselga y Ramírez. 2

Sindicato de riegos de Miraflores.

Las cuentas de lo cobrado y pagado por este Sindicato, durante el finido año 1901, con sus justificantes, se hallarán de manifiesto durante 10 días no festivos, á contar desde el de la fecha, y horas de diez á doce de la mañana, en la Depositaria, sita calle de D. Alfonso I, núm. 25, segundo piso, pudiendo enterarse de ellas los señores herederos y hacer las reclamaciones que crean procedentes.

Zaragoza 30 de Enero de 1902.—El Director, Francisco Pascual.